

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2020/4254** *Nombramiento de hijo adoptivo.*

#### **Anuncio**

Por obligarlo así el art. 14 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, publicado en el BOP núm. 136 de 15 de junio de 2006 se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria de 24 de septiembre de 2020, para nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Baeza a título póstumo a San Juan de Ávila.

Baeza, a 27 de octubre de 2020.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> DOLORES MARÍN TORRES.